



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, septiembre siete (07) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: PROCESO VERBAL (SIMULACIÓN)
INSTAURADA POR CONSUELO ALBORNOZ DE CRUZ CONTRA
NANCY LUISA ALBORNOZ RODRÍGUEZ Y OTROS.
RADICACIÓN No.2020-00139-00.-**

Revisada la renuncia presentada por el abogado José Fernando Méndez Parodi, al poder otorgado por el Fondo Nacional del Ahorro (parte demandada), se tiene que la misma no cumple con los requisitos indicados por el artículo 76 inc. 5 del CGP pues no se acreditó la remisión de la comunican remitida al poderdante. Por lo que la misma no se tiene en cuenta.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4fe8c6c4cebaef210c3635b05a5b414d16f6a702db3bf9c91062ffa5cccd0f29**

Documento generado en 07/09/2022 06:43:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>